Registrada en ficha

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de febrero de 2000

Expediente Nº 8.019/99

RES.D.Cs. Ex. Nº 005/00

VISTO:

La observación realizada por la Dirección de Registro y Control de Personal que corre a fs. 27 de las presentes actuaciones;

Que, erróneamente se consignó en el Art. 2º de la Res. C.D. Cs. Ex. Nº 277/99, que el desempeño de la Lic. Ahumada como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva continuará atendiéndose con la partida modificada por el Art. 4º de la Res. C.D. Cs. Ex. Nº 275/99 en lugar del Art. 5º de esa Resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que el desempeño de la Lic. María Cristina Ahumada como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva continuará atendiéndose con la partida modificada por el Art. 5º de la Res. C.D. Cs. Ex. Nº 275/99.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas